

Concepciones de democracia y prácticas ciudadanas de los estudiantes universitarios de Manizales

Bibiana Andrea Zuluaga Echeverri¹

Resumen

El presente artículo aborda los resultados de la investigación sobre concepciones de democracia y prácticas de ciudadanía en estudiantes universitarios de una Institución de Educación Superior de la ciudad de Manizales, Caldas, Colombia. El propósito fue comprender las concepciones de democracia que determinan el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes universitarios. La investigación se circunscribió a una metodología cualitativa desde un estudio de caso. La información fue recolectada mediante el ejercicio de dos grupos focales y seis entrevistas semiestructuradas a estudiantes universitarios de una IES de Manizales. Los hallazgos del estudio, evidencian que existe un estado de omisión e indiferencia de los participantes, siendo apáticos a las prácticas democráticas. Se ha evidenciado desde su sentir, cómo las acciones democráticas son poco relevantes, su reconocimiento y sus prácticas se centralizan solo en el voto.

Palabras claves. Democracia, ciudadanía, participación, educación, política.

¹ Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas. Candidata a Magister en Educación y Desarrollo Humano de la Alianza CINDE – Universidad de Manizales.

Introducción

La democracia tiene como característica fundamental, ejercer el poder del pueblo para el pueblo y por el pueblo (Touraine, 1998). La democracia es entonces un ideal humano, un valor, que orienta el pensamiento y la acción individual en la organización de la vida colectiva. En consecuencia, la democracia se materializa en el actuar de ciudadanos que se asumen como sujetos políticos y que hacen ejercicio de sus derechos y deberes democráticos.

Moreno, como se citó en Parada (2009) define que: “la ciudadanía es la condición de pertenencia y participación en la politeia, u organización política, donde se integran los miembros de la sociedad” (p. 99). Es decir, la ciudadanía debe ser consciente del papel instrumental en la consolidación de los ideales democráticos. En este sentido, la democracia proclama que los ciudadanos luchen como sujetos políticos por hacer valer sus derechos y deberes en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Si la democracia tiene como característica base, el poder del pueblo, es deber de sus ciudadanos ejercerlo y participar, precisando objetivos para erradicar la indiferencia sobre los actos de ejercicio ciudadano (Bobbio, 2008).

La democracia como un principio social, se constituye individualmente en el seno de la familia, el sistema educativo y la interacción social; es allí donde se forjan las principales concepciones de democracia, se van estableciendo líderes y se fortalece el accionar político y participativo, formando así ciudadanos movilizados de los derechos y deberes que rigen un territorio. En este sentido, es importante considerar desde una perspectiva amplia el concepto de democracia, dadas las diferentes perspectivas que tienen los ciudadanos al reconocer su libertad política y participar en la toma de decisiones que conciernen y afectan la vida de todos los integrantes de la sociedad (Constitución política de Colombia, 1991).

La democracia, como sistema político, se ha visto amenazada en alguna medida por los diversos conflictos presentes en el Estado, las desigualdades, corrupción y realidades sociales que han provocado la desconfianza de los sujetos políticos y consecuentemente han deteriorado el sentido de participación ciudadana y consolidación de la democracia.

En el caso específico de Colombia la democracia se ha manifestado y además reconocido, como el acto donde sus ciudadanos participan en la elección de sus representantes y demás actos que requieran de la participación del pueblo, y se promueve la constitución de ciudadanos que

respondan como sujetos políticos garantes de derechos y deberes democráticos. No obstante, no es secreto que la democracia en Colombia se encuentra cada vez más fragmentada, caracterizada fundamentalmente por la pérdida de legitimidad de sus organizaciones políticas y la desconfianza en las instituciones estatales.

Con relación a los hechos problemáticos descritos en los párrafos precedentes, surgió el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son las concepciones de democracia y prácticas ciudadanas de los estudiantes universitarios de Manizales?

En razón a las premisas anteriores, la investigación que de origen al presente artículo, tuvo como objetivo general: Comprender las concepciones de democracia y prácticas ciudadanas de los estudiantes universitarios de Manizales, en consecuencia, se plantearon los siguientes objetivos específicos: Describir las concepciones de democracia que desde la configuración de sujetos políticos tienen los estudiantes universitarios; para lograr el objetivo planteado, se analizaron las concepciones presentes en los estudiantes frente a sus prácticas democráticas, la importancia que le otorgan y la forma como se entiende y actúan políticamente en democracia. Así mismo, se estudiaron las representaciones de democracia de los estudiantes desde sus relatos; con dicho aspecto se pretendió reflexionar sobre los argumentos presentes en los estudiantes, que permitieron interpretar sus experiencias individuales y colectivas como sujetos políticos.

Los hallazgos dan cuenta de una de las realidades sociales más polémicas y discutidas en Colombia, como es la democracia. Por esto, comprender las concepciones sobre democracia y ciudadanía, se ha convertido en uno de los retos y desafíos que enfrentan las instituciones de educación y la misma sociedad, con el fin de contribuir a eliminar el desinterés y la apatía social para ejercer la democracia.

Metodología

El estudio se circunscribió en un enfoque cualitativo, con la pretensión de interpretar las concepciones que poseen los estudiantes universitarios entorno a democracia y ciudadanía. Denzin y Lincoln (2012) definen que: “la investigación cualitativa implica un enfoque interpretativo, naturalista del mundo, lo cual significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les dan” (p.49). Bajo este enfoque se ofrece la

posibilidad de indagar más profundamente las posturas, adentrándose en una interpretación minuciosa que permita comprender el significado o las experiencias de los participantes. Los métodos cualitativos son utilizados cuando se necesita obtener detalles complejos de los fenómenos, tales como: pensamientos, sentimientos y emociones (Strauss y Corbin, 2012). La investigación cualitativa parte de una construcción social de las realidades, donde se utiliza el texto como material empírico desde las perspectivas, conocimientos y prácticas de los participantes como base de estudio (Flick, 2015).

Con base en lo anterior, las interpretaciones que se generaron a partir de este estudio se fundamentaron en los discursos y concepciones de los estudiantes sobre democracia y practicas ciudadanas. La investigación se realizó mediante el método de estudio de caso. El uso de este método tiene como objetivo principal, entender y comprender la experiencia humana, dicho estudio tiene como característica, abordar los diferentes fenómenos de forma intensiva, indagando las experiencias, concepciones y emociones de las personas con características específicas (Stake, 1998). Este método se utilizó, dado que el propósito fue conocer las diferentes posturas, experiencias e intereses de cada participante, en temas de democracia y ciudadanía. Encontrar el horizonte de sentido en cada uno de sus significados, entender qué tan importante son para los participantes las cuestiones democráticas.

El procedimiento desarrollado en la investigación, obedeció a los siguientes cuatro momentos: **Primer momento:** Aproximación a la unidad de trabajo, conformación del grupo focal. En este momento el propósito fue tener un primer acercamiento a las concepciones de los estudiantes universitarios, sobre democracia y ciudadanía. Se desarrollaron dos grupos focales, los cuales permitieron definir las categorías de análisis para realizar las entrevistas semiestructuradas.

- Grupo focal: Más conocidos como grupos de enfoque o entrevistas grupales, Hernández, Fernández y Baptista (2014) los definen como: “Reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en los cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas, en un ambiente relajado e informal bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales” (p.409). Dicha técnica se desarrolló en uno de los salones de la Institución Superior de Educación, conformado por 5 y 6 personas de los diferentes semestres del programa académico, se eligió un escenario tranquilo, ubicando las sillas en mesa redonda, de tal manera que se generara una mayor interacción y

participación entre los estudiantes, se realizó un pequeño conversatorio en grupo, con una duración de 40 minutos cada uno, de manera que se pudiera explorar sus experiencias frente al tema a tratar.

Segundo momento: Definición de la unidad de análisis y la unidad de trabajo. En dicho momento se definió la unidad de análisis, referida a las concepciones desde la construcción de democracia frente a las prácticas que determinan la actuación ciudadana en los estudiantes universitarios. Consecuentemente con lo anterior, la unidad de trabajo fueron estudiantes de Contaduría Pública de diferentes semestres, ocupaciones y posturas políticas, que caracterizan la población estudiantil de la Institución. En este sentido, los participantes del estudio fueron los siguientes: cinco (5) mujeres y un (1) hombre con diferentes edades.

Tabla 1. Caracterización unidad de trabajo

Numero	Genero	Edad	Semestre	Programa
P.1	F	25	VII	Contaduría
P.2	F	22	IV	Contaduría
P.3	M	20	IV	Contaduría
P.4	F	30	V	Contaduría
P.5	F	35	VI	Contaduría
P.6	F	36	VII	Contaduría

Fuente: (Elaboración propia)

Tercer momento: Recolección de información y aplicación de las entrevistas. Con base en las categorías de análisis preliminares, se construyó la entrevista semiestructura, la cual se aplicó a los estudiantes universitarios.

- Entrevista semiestructurada: Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) La entrevista aplicada en el estudio cualitativo es más íntima, flexible y abierta. Se precisa como una reunión para conversar e intercambiar información entre el entrevistador y el entrevistado. A través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados en relación a un tema. “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir

preguntas adicionales, para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 403). En dicha técnica se desarrolló una interacción más personal, realizando un diálogo en su propio lenguaje se identificaron significados importantes para el estudio.

Cuarto momento: Análisis e interpretación de información. Dicho momento empezó con un proceso de desgrabación de las entrevistas, transcribir de audio a texto, lo que permitió construir el documento para su posterior análisis. Se procedió a leer detalladamente cada una de las respuestas de los estudiantes, lo que permito encontrar categorías emergentes tales como participación, derecho, desconocimiento, entre otras. Se desarrollaron mapas conceptuales concatenando cada una de las respuestas de las entrevistas, lo que arrojó como resultado, las concepciones que tienen los estudiantes desde un ejercicio exploratorio.

En el plan de análisis, se definió el procedimiento para la sistematización de los datos recolectados, se identificaron las unidades de sentido por entrevista; posteriormente, se desarrolló una descripción, con el objetivo de contrastar las categorías iniciales con las emergentes y poder así, interpretar dichas respuestas a la luz de la teoría.

Análisis y discusión

En este apartado se presentan los resultados del análisis de los datos recolectados en las entrevistas semiestructuradas, aplicadas a los estudiantes universitarios. En este se describen e interpretan los hallazgos en relación a las concepciones de democracia.

Concepción 1. (P.1)

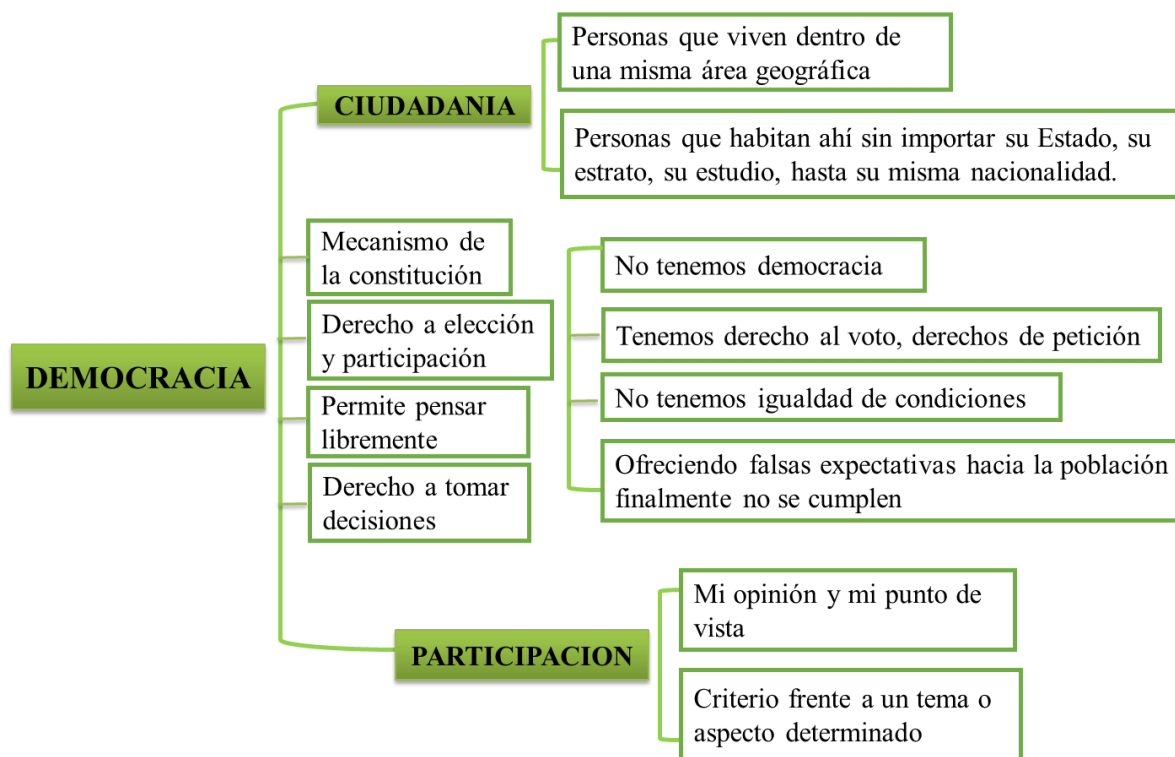


Figura I. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 1, 2019)

Las reflexiones y apreciaciones de los estudiantes sobre democracia y ciudadanía, dan a entender que para el entrevistado (P.1) la democracia es entendida como un “mecanismo de la Constitución” el cual le permite al ciudadano participar y ejercer sus derechos. La democracia es una de las formas de gobierno más abordados y estudiados por las sociedades antiguas y recientes, con el fin de construir posturas de empoderamiento en los individuos, de manera que, sean conscientes de la importancia de su ejercicio y encuentren en ella la herramienta por la cual se ejerza una participación activa en el Estado al que pertenecen; asumiendo posturas

individuales y colectivas, en los diferentes ámbitos sociales, económicos y culturales de cada país (Espinosa, 2008).

Las sociedades actuales ven en los contextos democráticos, la manera de ejercer poder, es precisamente como la democracia ha sido reconocida como la base fundamental de la conformación de los Estados y la realización como ciudadanos y ciudadanas. Touraine (1995) Plantea que,

El poder del pueblo significa la capacidad, para la mayor cantidad posible de personas, de vivir libremente, es decir de construir su vida individual asociando lo que se es y lo que se quiere ser, oponiendo resistencia al poder a la vez en nombre de la libertad y de la fidelidad a una herencia cultural (p. 23).

Es decir, los individuos han luchado por su libertad, sobresaliendo de los sometimientos autoritarios que imponen los dirigentes, logrando mantener sus ideales y por ende sus raíces.

Para la **(P.1)** los mecanismos de participación propician e impulsan el “derecho a tomar decisiones” donde los sujetos reconocen a qué tienen derecho. Si bien, Touraine (1995) define que: La democracia no es solo un conjunto de garantías institucionales o el gobierno de la mayoría, es ante todo, el respeto de los propósitos individuales y colectivos los que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular. La democracia no se focaliza únicamente en leyes, sino sobre todo, en una cultura política.

Dichos mecanismos para el participante **(P. 1)** “Permiten pensar libremente, generar conceptos y conocimientos”, “Cada uno empieza a conocer a lo que tenemos derecho” ”Hacer uso de ellos” “Hay gente que los utiliza como hay gente que no” Lo que les permite generar conocimientos, apropiarse en temas relacionados con la democracia. En relación con lo anterior, la democracia debe ser igualitaria, romper las jerarquías, los estratos sociales, de manera que los ciudadanos decidan y encuentre la libertad dentro del Estado. Para Touraine (1995) “La igualdad, para ser democrática debe significar el derecho de cada uno a escoger y gobernar su propia existencia, el derecho a la individuación contra todas las presiones que se ejercen a favor de la “moralización” y la normalización” (p. 25). Haciendo de la democracia un proceso voluntario, donde los individuos sean libres de ejercerla y consigan vivir sus vidas como lo deseen. Es importante entender que

la democracia es el régimen en el que la mayoría reconoce los derechos de las minorías dado que acepta que la mayoría de hoy puede convertirse en minoría mañana y se somete a una ley que representara intereses diferentes a los suyos pero no le negara el ejercicio de sus derechos fundamentales (Touraine 1995, p. 28).

Como lo afirma el autor, reconocer a los individuos como sujetos de derechos, quienes defienden sus intereses, puesto que la democracia no debe disminuir al ser humano a ser un ciudadano; sino reconocerlo como un individuo libre que pertenece a una colectividad económica y cultural. Touraine (1995) Son los sujetos quienes deciden y son responsables de las acciones que ejecutadas en una comunidad.

“No tenemos democracia” “No tenemos todos igualdad de condiciones” Con sus apreciaciones la (P.1) reconoce que no existe democracia en el país, pero se contradice en otra de sus respuestas, “Si existe democracia en nuestro país” “Nosotros mismos somos quienes estamos eligiendo nuestros representantes” “Dando nuestro voto popular”, identificando la democracia como una forma de participación y de expresión política.

Por lo anterior, la democracia se caracteriza por entender las realidades sociales, forjando en los sujetos habilidades que propicien la toma de decisiones en ámbitos políticos, de manera que se formen sujetos participativos, empoderados de un accionar político, libre de presiones y desigualdades sociales. Es así como Schumpeter (citado por Touraine, 1995) “redefine la democracia como la libre elección de un equipo de gobierno”. (p. 124) como los individuos ostentan la libertad de elegir y participar activamente en la toma de decisiones al interior de un Estado. La vida democrática no es reciente, desde años atrás las sociedades establecieron diversas actividades que denotaran la participación activa del pueblo en las dinámicas desarrolladas al interior de los Estados. Planteamientos como los de Touraine (1995) manifiestan que:

Durante mucho tiempo la vida democrática se organizó en torno a los Parlamentos; luego, alrededor de los partidos que aseguraban la conexión entre demandas sociales y acción política; hoy, es en el vasto mundo de los medios donde se producen los debates que constituyen las apuestas de la acción democrática (p. 164).

Como las sociedades desde diversos escenarios han visto en la democracia el medio de participación y diálogo entre ciudadanos, abordando cuestiones de vital importancia para la

administración de los Estados, es decir, como “la democracia se atribuyó como objetivo principal crear una sociedad política, cuyo principio central debía ser la igualdad” (Touraine 1995, p. 170), se debe tener en cuenta que para la sociedad, el desconocimiento es una de las dificultades que deben enfrentar, en las narraciones de los participantes (**P. 1**) expresan que: “Tenemos derecho al voto, derechos de petición” “No hacemos uso de ellos en dos razones” “Creo que el 50% no los conocemos” “Los pocos que conocemos no son efectivos”. La democracia está sujeta a los ciudadanos, en la medida que posibilita condiciones y espacios de participación. Se debe orientar los procesos democráticos al interior de las aulas de clase, de tal modo que se conviertan en el medio de aprehensión de conocimientos, incentivando la participación de los ciudadanos desde la escuela; de esta manera se podrá disminuir la indiferencia y el desconocimiento.

La democracia vista como un medio para el desarrollo integral de los individuos, se fortalece en los ámbitos de formación formal y no formal, en los que todas las personas adquieren sentido de su rol social, así como formas de ser e interactuar. En tal sentido, Bobbio (2001) expone que reflejando una preocupación de Paulo Freire en donde sugiere que la democracia (y la educación democrática) supone el desarrollo integral y libre de las facultades humanas; este desarrollo es frustrado por el efecto de la masificación, que reprime la percepción de la responsabilidad individual, piedra angular de la toma de decisiones y la educación democrática.

En tal sentido, las Instituciones de Formación Docente tienen el deber de pedagogizar la democracia, buscando hacerla objeto de reflexión, vislumbrando pedagogías y metodologías de enseñanza- aprendizaje de; conceptos, valores, y actitudes constitutivas de la misma, proveerle de un valor pedagógico donde a través de la enseñanza de la democracia se construya un proyecto político que abarque una sociedad determinada; pensarla en el escenario concreto de la vida cotidiana de las personas y a través del análisis y comprensión de los procesos históricos, tanto políticos, como sociales, culturales y económicos (Nicolasa y Castro, 2010).

En las apreciaciones sobre ciudadanía la (**P.1**) “Son Personas que viven dentro de una misma área geográfica” “hacen parte de la ciudadanía” “en la parte administrativa de un departamento o de una ciudad”. Para entender el concepto de ciudadanía, es importante aclarar la categoría de ciudadanos, los sujetos son la fuente de anclaje de la ciudadanía, el motor que direcciona el ejercicio participativo e irrumpe en las dimensiones de la democracia. Olvera (2008)

La ciudadanía implica la conformación de espacios públicos para el debate, la reflexión y la propuesta, de instituciones que den respuesta a los requerimientos de los ciudadanos de hoy, activos, arquitectos de las nuevas democracias, a las que dan forma y vida, no sólo como sujetos de derechos, sino que se apropian de esos derechos y los ejercen a la vez que asumen sus responsabilidades ante su comunidad (p.7).

Es decir, que los sujetos se constituyen en el Estado-Nación mediante procesos de socialización, formándose como sujetos de derechos que buscan satisfacer sus necesidades; es así, como la proyección de los fines permite adquirir un desarrollo individual y colectivo, mediatizado por la igualdad.

La ciudadanía hay que verla en términos que van más allá de los simples derechos políticos que tienen los individuos. Thiebaut establece que la ciudadanía es como la identidad política de los individuos y su identidad en el espacio público. Para Peña la ciudadanía es un modo de inserción en la sociedad política. Es así como la ciudadanía, recogiendo los aportes de las grandes tradiciones filosóficas respecto al tema, tiene como ingredientes básicos: derechos, pertenencia y participación (Bogoya, Santana y Hernández. 2006. p. 11).

A través del ejercicio de la ciudadanía, se transmite al individuo, patrones en cuestiones democráticas, de manera que los sujetos exijan la garantía de sus derechos al Estado, y la instauración de mecanismos de inclusión que permitan a los ciudadanos la participación en la toma de decisiones que les afecta de manera directa. La Constitución Política de 1991, estableció diversos mecanismos de participación que propician y fortalecen la ciudadanía.

Concepción 2 - (P.2)

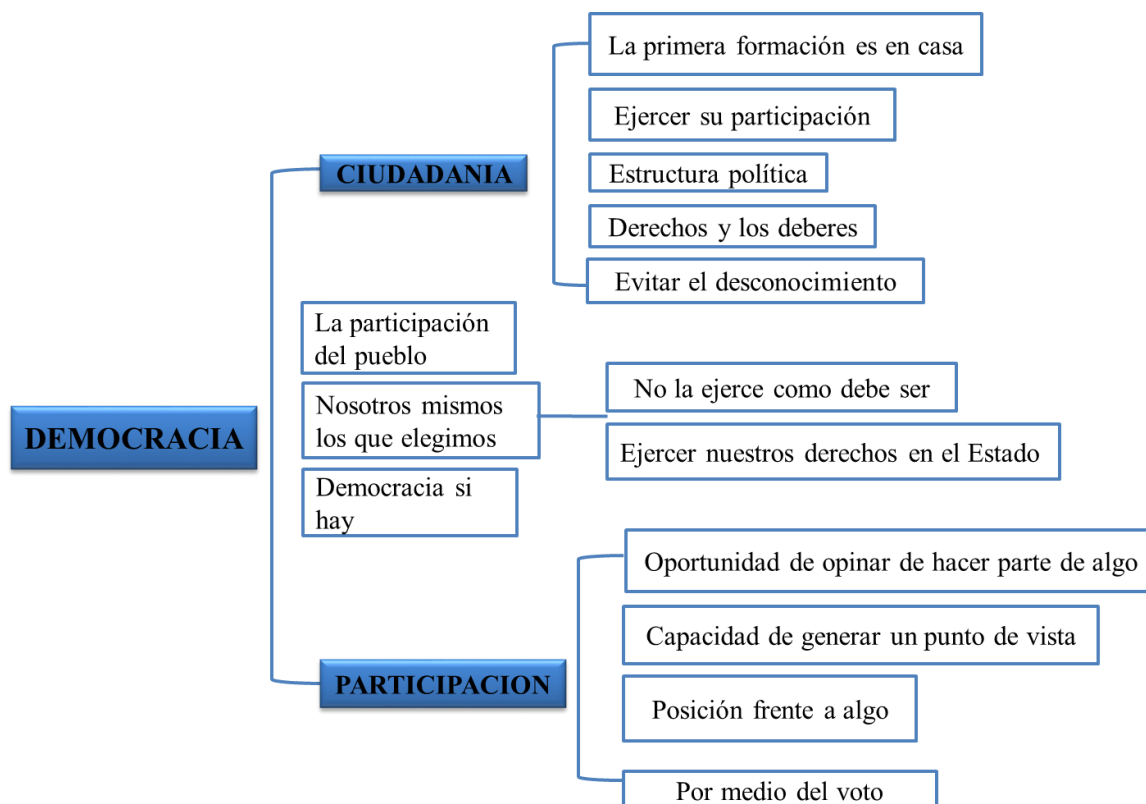


Figura II. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 2, 2019)

Al revisar los datos recolectados el (P.2) concibe la democracia como “La participación del pueblo” “nosotros mismos los elegimos” “Nos representamos los que mandamos al poder” “La democracia con el tiempo se va como dirigiendo a un tipo de oligarquía”. Este estudiante reconoce la participación como principal fuente para ejercer la democracia en una sociedad, donde es el pueblo quien elige sus representantes. Es así como Touraine (1995) plantea que: No hay democracia blanca o negra, cristiana o islámica; toda democracia coloca por encima de las categorías “naturales” de la vida social, la libertad de elección política. La definición misma de la democracia propone: La libre elección de los gobernantes por los gobernados. Significa entonces, que la democracia es una sola y se ejerce mediante el empoderamiento de los individuos situados en la sociedad, de cómo se reconocen como sujetos de participación libres para resolver conflictos de la convivencia de los sujetos en el Estado.

Dicha participación para la **(P.2)** se centra en los ciudadanos son ellos quienes por medio de “Votaciones” se elige “Presidente, cámara de representantes” “Hago uso del voto” “Todo lo que esto constituye”. Identifica la democracia como el medio para elegir representantes o mandatarios de un Estado y de cómo el ciudadano es el responsable a la hora de ejercer participación. La influencia principal de la democracia reside en la voluntad que tienen los ciudadanos para actuar de una manera responsable y acorde en la vida pública, siendo el espíritu democrático quien establece una conciencia colectiva (Touraine 1995).

Es así como algunos llaman democracia a la prioridad dada a las realidades sociales sobre las decisiones políticas, otros al contrario afirman que es en la acción política donde se construye democráticamente el vínculo social y por lo tanto la identidad colectiva. De hecho, la democracia se define por la complementariedad de estas dos afirmaciones (Touraine 1995, p. 109).

Por con siguiente, para la estudiante entrevistada **(P.2)** la participación del pueblo permite que los ciudadanos sean sujetos activos en las cuestiones políticas porque: “Conocemos que participación tenemos” “Podemos hacer y que no” “Ejercer nuestros derechos en el Estado”. Es decir, el ciudadano debe conocer sus derechos y obligaciones con el Estado, hasta qué punto puede participar y cómo hacerlo. “La democracia, por lo tanto, debe ser siempre social; es en el momento en que los derechos universales del hombre son definidos concretamente en situaciones particulares y contra fuerzas de dominación no menos concretamente definidas cuando se vuelven eficaces” (Touraine 1995, p. 104). Por tanto, la sociedad es la base fundamental de la democracia por su misma condición humana, en la cual se forjan los derechos fundamentales para todos, buscando una directriz jurídica que determine el comportamiento en el que la sociedad deba convivir, siendo el Estado garante de su cumplimiento y facilitador del accionar político y participativo.

Para el **(P.2)** en el Estado colombiano “Democracia si hay” “No la ejercen como debe ser” “Los ciudadanos no tienen mucho conocimiento”. No obstante, reconoce que en el Estado se ejerce democracia, pero se identifica el desconocimiento como factor influyente en la conciencia colectiva de los ciudadanos. Se debe empezar a asumir el control de los líderes, empoderarse de las prácticas democráticas, para eliminar acontecimientos de desinterés y desconocimiento, ver el tejido social el medio para generar escenarios de formación donde se incluya a los individuos en

actividades de participación y poder así cambiar el rumbo del ejercicio ciudadano. El **(P.2)** ve en la participación la “Oportunidad de opinar de hacer parte de algo” “Posición sobre algo” “Capacidad de generar un punto de vista” “Por medio del voto” Los jóvenes ven en el voto la forma de opinar, es allí donde la subjetividad juega un papel importante en la forma de representación racional que realizan los sujetos para determinar un punto de vista en particular, una forma de interpretar la realidad, comprendida como una forma de entender el contexto.

Según Alvarado, Ospina, Botero, y Muñoz (2008)

Sujetos que sólo pueden configurarse desde sus propias maneras sociales y culturales de ver, pensar y sentir el mundo, al otro y a su realidad, es decir, desde sus propios sentidos como sujetos, como comunidad social y cultural, como ciudadanos y ciudadanas, que en su autoproducción se van reconfigurando (p.28).

Por lo anterior, la subjetividad se fundamenta desde las percepciones y significados que el sujeto configura para determinar su interacción con el otro; un encuentro socializador impulsado mediante procesos de desarrollo, enmarcados en realidades culturales; es decir, el hombre es quien construye un universo de sentido basado en identidades individuales y colectivas.

Desde la concepción que tiene la estudiante **(P.2)** la ciudadanía es la: “Característica que tiene todo ser humano de ser ciudadano” “ejercer su participación” “En una estructura política” El concepto de ciudadanía no solo se caracteriza por la participación de los ciudadanos o por hacer parte de una comunidad política, sino por la forma en que se vive y exige tal participación, y la manera como los Estados diseñan un conjunto de mecanismos para la protección de los derechos. La CEPAL (2000) plantea:

La ciudadanía, concebida como la titularidad de derechos, suele visualizarse en términos de exigibilidad y no de participación. En este sentido, se entiende que el ciudadano recibe de parte del Estado el apoyo que le permite ejercer derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y reclama al Estado por la falta de éstos o la coacción que le impide gozar plenamente de su libertad (p. 65).

En tal sentido, la ciudadanía debe exigir al Estado el cumplimiento de los derechos, de tal manera que prime el respeto de éstos y se vigile su ejecución, reclamando en el momento en que los individuos sienten coartada la libertad de tomar sus propias decisiones.

Desde otra perspectiva la (P.2) considera que la ciudadanía recibe “La primera formación en casa” “Si no tenemos una cultura de ejercer nuestra ciudadanía” “De ejercer nuestros derechos” “Ninguna institución va a poder modificar nuestro pensamiento” Dicho argumento hace pensar que es la familia es la principal fuente de formación, según Alvarado y Ospina (2014) citando a Cortés y Parra (2009),

La familia se constituye en uno de los espacios privilegiados en los que se da la construcción social del sujeto político, afectando tanto el contenido manifiesta de la política en el sentido del voto del padre y de la madre, y de sus coincidencias frente a la elección política, como aspectos estructurales e interacciones de la familia (p. 32).

Es decir, la construcción del sujeto es determinada por la sociedad, desde un proceso de reconocimiento del poder, caracterizando a la familia como núcleo difusor de estructuras democráticas, donde se legitima una conciencia política fundamentada en procesos de interacción que constituye escenarios de participación.

Concepción 3 - (P.3)

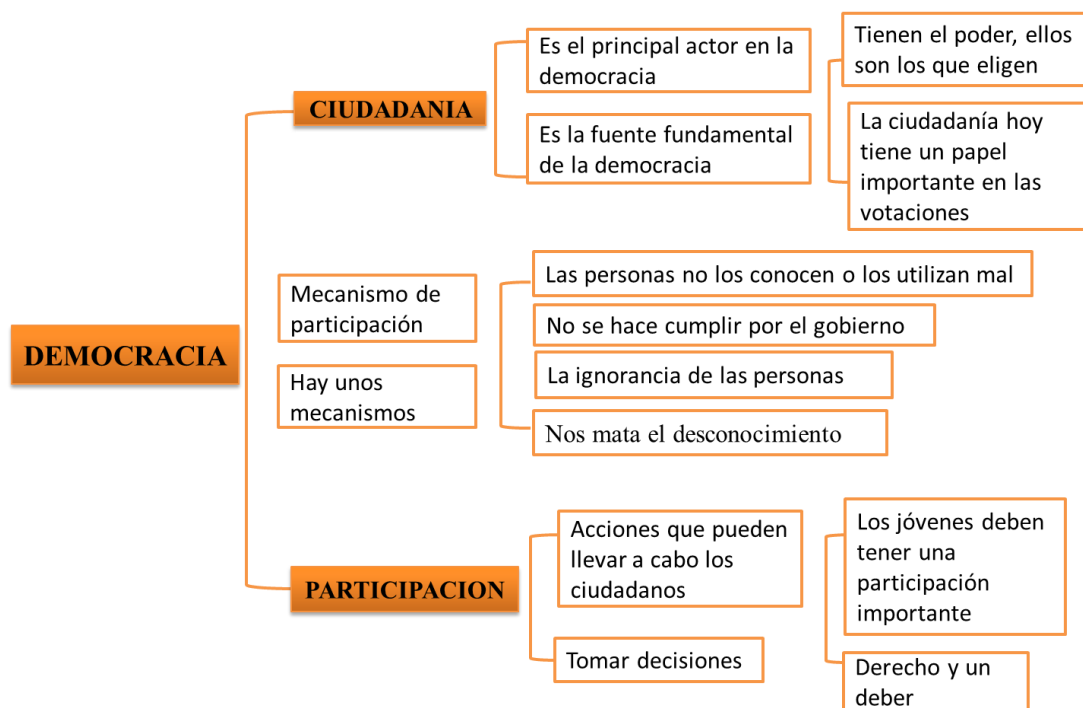


Figura III. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 3, 2019)

Desde el punto de vista del participante (**P.3**) expresó que la democracia es un “mecanismo de participación” las personas “No los conocen o los utilizan mal” hacen “Que la democracia no cumpla su efecto”, “Es algo solamente teórico”, “No se hace cumplir por el gobierno” Cabe destacar que, la democracia es entendida como un proceso participativo incluyente, fundado en procesos y estilos conexos, impulsados y regidos por una ciudadanía en ejercicio que busca libertad e igualdad en sus ciudadanos. La democracia para Touraine (1995) Está dividida en diferentes tipos: Derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes. Como primer tipo, centra su importancia en las limitaciones presentes en el poder del Estado, mediados por la ley y el reconocimiento derechos fundamentales. En el segundo tipo, da mayor importancia a la ciudadanía, a la constitución de ideas morales o religiosas. En un tercer tipo, insiste más en la representatividad social de los gobernantes y opone la democracia.

Significa entonces, que los individuos son quienes tienen la responsabilidad de promover los mecanismos de participación dentro de una sociedad, desde su aplicación y cumplimiento. Pero el estudiante (**P.3**) manifestó: “Hay unos mecanismos” pero “Nos mata el desconocimiento” “La ignorancia de las personas” “Compra de votantes o si es peor que los votantes se dejen comprar”.

Por lo anterior, en el caso de nuestro país, la democracia se centra en un juego de necesidades; donde los estratos bajos ven de este mecanismo como la forma de obtener recursos, no ejercen su poder democrático, concibiéndolo como un ejercicio político, sino como la forma de adquirir y satisfacer necesidades. Es así como la democracia para Touraine (1995) “se define no por la separación de los poderes si no por la naturaleza de los vínculos entre sociedad civil, sociedad política y Estado” (p. 51). Es la ciudadanía quien decide y elige sus dirigentes en pro de mejorar las condiciones y capacidades humanas de una sociedad.

Mientras que para el estudiante (**P.3**) “La gente piensa que su votico se va a perder”, “No se va a tener en cuenta”, “Les da pereza”, “la ignorancia y desconocimiento ante los mecanismos”, “Nadie termina ejerciendo el derecho”, “Cumpliendo el deber de hacer un proceso democrático” lo que hace pensar que para el estudiante la democracia no es un acto realizado a conciencia, la participación ciudadana presenta una decadencia en el interés de sus ciudadanos, precedida por los diversos conflictos que afectan el sistema político, haciendo que las prácticas democráticas estén disminuyendo paulatinamente entre las sociedades. Para Bobbio (2001) define la democracia como: “Un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está

prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.” (p. 9). Es por ello que, para las instituciones de educación, su objetivo es capacitar y fortalecer los procesos democráticos al interior de las aulas, proponiendo actividades de enseñanza-aprendizaje sobre derechos humanos y mecanismos de participación, de manera que los estudiantes encuentren en dichos procesos, la posibilidad de formarse como sujetos políticos libres, participativos y responsables de los actos democráticos.

Pero para el estudiante **(P.3)** la formación no solo es deber del Estado “La responsabilidad es compartida” entre “la educación de la familia y la educación y los entes”, “La formación que tienen las personas desde el hogar”. Es la familia la encargada de formar a los sujetos, de tal forma que la inclusión y participación no solo se inicie en las instituciones de educación o procesos pedagógicos.

El estudiante **(P.3)** define la ciudadanía como: “El principal actor de la democracia”, “la ciudadanía hoy tiene un papel importante en las votación”, “Es la fuente fundamental de la democracia” tienen “El poder, ellos son los que eligen”, Teniendo en cuenta que la ciudadanía para Olvera (2008) establece que.

Sin la participación activa del individuo, el concepto de ciudadanía pierde su sentido original y permanece sólo como identidad con el Estado, comunidad o territorio al que pertenece, de ahí la pertinencia de abordar la relación de la ciudadanía con la concepción, construcción y permanencia de la democracia (p.8).

Significa que los grupos sociales tienen el deber de desarrollar la ciudadanía y es el Estado el encargado de ofrecerles las posibilidades para ejercerla. Por parte del estudiante **(P.3)**, “La ignorancia y el desconocimiento ante los mecanismos”. Es una de las tipologías que más inquieta a los ciudadanos porque la democracia se está centralizando en el acto de votar olvidando sus demás funciones. Se identificó la participación como: “Acciones que pueden llevar a cabo los ciudadanos”, “Tener una participación importante”, “Ejercer algunas funciones de participación”, “Tomar decisiones”. La ciudadanía debe empoderarse de su entorno político. Donde se reconozcan las obligaciones que constituye el Estado y pueda tomar sus propias decisiones, esto ayudara a constituir individuos participativos y/o democráticos.

Concepción 4 - (P.4)

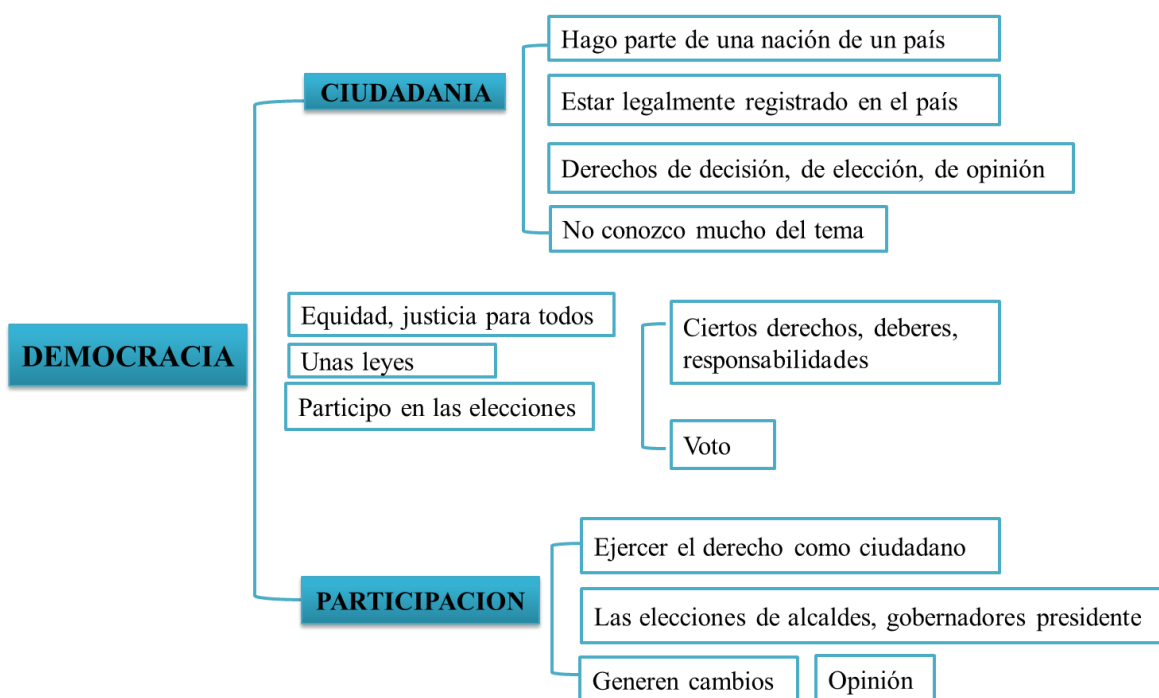


Figura IV. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 4, 2019)

La respuesta dada por la estudiante (**P.4**) define la democracia como: “Unas leyes”, “Ciertos derechos, deberes, responsabilidades”, “Como ser humano” entendiendo dicha categoría como un conjunto de legislaciones que establece las obligaciones que tiene la sociedad con el Estado.

La democracia es definida fundamentalmente, como la participación en un orden político, caracterizado por actuar sobre la vida social. (Touraine, 1995). Además, piensa que “Democracia no hay”, solo en “Círculos políticos seleccionados, para ellos si hay una democracia pero para uno como pueblo, como ciudadano no la hay”. Para la estudiante (**P.4**) existe desigualdad entre los diferentes círculos sociales, donde la democracia se aplica para unos pocos. “Equidad justicia para todos”, “Medidos por la misma regla”, “Debería ser por igual”.

Las sociedades ven en la democracia el medio para exigir un reconocimiento, de tal forma que se tenga en cuenta las decisiones del pueblo, donde el poder no solo este concentrado en el sistema político, sino en las sociedades en general; por tal razón, Touraine (1995) plantea que: “No hay democracia sin lucha contra un poder” (p. 198). Son los ciudadanos quienes deciden cuando participar y enfrentar las disposiciones ejecutadas por el Estado, son ellos quienes se

pronuncian e instauran movilizaciones, asumiendo la tarea de dirigir el accionar político de muchos y pocos ciudadanos que refutan las decisiones ejecutadas desde los sistemas políticos.

La estudiante **(P.4)** dice que: “Participo en las lecciones”, “Cuando voto”. Considerando la democracia como un proceso de elección de representantes. Para Touraine citado por Bogoya, Santana y Hernández (2006),

Presenta ciertas condiciones necesarias o principios fundamentales de democracia: a) representatividad de los gobernantes. b) limitación del poder de los gobernantes y. c) sentido de la ciudadanía. Articulando estas condiciones, se desemboca en las dimensiones esenciales de la democracia: a) dimensión social; b) dimensión moral c) dimensión cívica. Estas dimensiones podrían hoy considerarse como los ideales de la democracia en los estados que hay tal modelo de gobierno; ya que como se señaló anteriormente, en lo social y en lo moral (p.8).

Por lo anterior, se debe entender la democracia no solo como el acto de elegir si no como un proceso de participación de los ciudadanos. “Ejercer el derecho como ciudadanos”, “ejercen las acciones para bienestar del ciudadano”, “Se generen cambios”. Si bien, la ciudadanía es la base fundamental del Estado y son los ciudadanos quienes manifiestan el poder mediante la participación ejercida en la toma de decisiones, dicho proceso se fortalece mediante la socialización entre sujetos (CEPAL. 2000).

Para la estudiante **(P.4)**. “Los ciudadanos solo conocemos el voto, lo demás no”. Es decir, que el desconocimiento de los mecanismos de participación se hace cada vez más evidente y la democracia para los estudiantes se sigue centrado en la elección de representantes. Es necesario promover competencias ciudadanas, para que se conciben posturas y conductas morales en el ciudadano, donde la inclusión social, promueva la socialización y prácticas democráticas. Sin olvidar que “La ciudadanía es tan indispensable para el pensamiento democrático: descansa sobre la separación de la sociedad civil y la sociedad política; garantiza los derechos jurídicos y políticos de todos los ciudadanos de un país, cualquiera sea su pertenencia social, religiosa, étnica etcétera” (Touraine 1995, p. 107).

Para la estudiante **(P.4)** la ciudadanía es: “Estar legalmente registrada en el país”, “Hago parte de una nación de un país”, “Tengo derechos de decisión, de elección, de opinión”. Es importante

que la ciudadanía reconozca el poder que posee en un Estado y de cómo sus decisiones marcan el futuro de un país.

Concepción 5 (P.5)

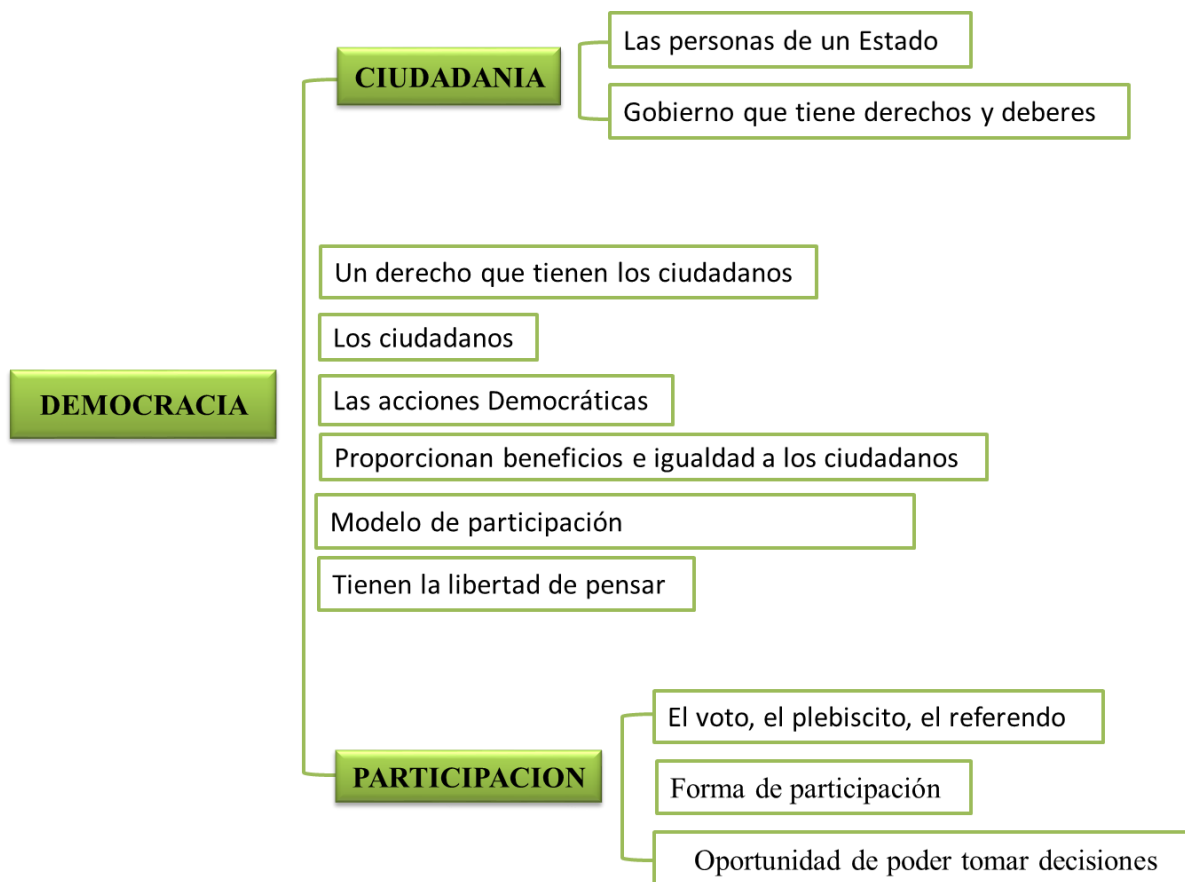


Figura V. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 5, 2019)

En las respuestas dadas por la participante (P.5). Define la democracia como: “Un derecho que tienen los ciudadanos”, “Responsabilidad y compromiso”, “Escoger libremente a quien quiera llegar al poder”. Es decir los ciudadanos que pertenecen a un Estado, tiene, la responsabilidad de elegir sus líderes políticos, entender que la democracia, es posible si cada sujeto reconoce en el otro, como en sí mismo, una mixtura de principios, deberes y obligaciones (Touraine 1995).

Directrices que orientan el accionar participativo en las comunidades y por ende, propician el liderazgo social. Así mismo, la **(P.5)**. Reconoce que: “La mayoría de personas no son conscientes de que están eligiendo”, “Hacen una mala elección”, “Falta formación ciudadana”. Para dicha estudiante a la sociedad le falta compromiso a la hora de elegir sus representantes, es necesario pedagogizar la democracia y no escolarizarla (Nicolasa & Castro, 2010). La formación ciudadana debe promover estrategias de socialización política, articuladas a los procesos académicos, donde las prácticas democráticas configuren nuevas posturas democratizadoras, utilizando mecanismos que motiven a los estudiantes a participar en las diferentes actividades institucionales donde los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

Para la participante **(P.5)**. La democracia es un “Modelo de participación”, son “Los ciudadanos”, “El pueblo tiene libertad de pensar”. Por lo anterior, la democracia es fundamental en la medida en que organiza políticamente un Estado y le permite a los sujetos ejercer autoridad y mando en las decisiones que se tomen al interior de las colectividades, es por ello que Touraine (1995) Define que:

La democracia no es una meta en sí misma, es la condición institucional indispensable para la creación del mundo por parte de unos actores particulares, diferentes entre sí pero que producen en conjunto el discurso nunca completado, nunca unificado, de la humanidad. Si no es consciente de su papel al servicio de los sujetos personales, la democracia se degrada en mecanismos institucionales que resulta fácil poner al servicio de los más poderosos, de los aparatos y los grupos que acumularon suficientes recursos para imponer su poder a una sociedad que no opone ninguna a su conquista (p. 192).

La democracia, para la estudiante **(P.5)** se centra principalmente en “Los ciudadanos”, identificándolos como los principales actores, es por ello que la CEPAL (2000). Los ciudadanos gozan de poder y es deber de dichos sujetos transformar el mundo que habitan, construyendo escenarios de participación en los que se conciben interacciones e intercambios de posturas que fortalezcan el qué hacer democrático, suprimiendo ideas sustentadas en la indiferencia de las sociedades. Al igual la **(P.5)** describe que: “Las acciones democráticas”, “Proporcionan beneficios e igualdad a los ciudadanos” cuando conocen “Cómo funciona la política en su país”, “Una persona conoce sus derechos”, “Puede opinar y argumentar sus decisiones”. Esto quiere decir que el conocimiento es fundamental para ejercer participación, favorece el cumplimiento de los derechos

y concibe posturas participativas; porque cuando se educa para una vida democrática como propone Olvera (2008), “la ciudadanía apela a un sentido de igualdad, de superación de las diferencias de toda índole por la vía de los derechos” (p.10). Esto permite que se construya una sociedad democrática. Por tal razón la Estudiante **(P.5)** considera que cuando se esgrimen los diferentes mecanismos de participación. “El voto, el plebiscito, el referendo”, “Establecidos para que los ciudadanos puedan participar”, “Forma de participación”, “Dar su opinión”, “Oportunidad de poder tomar una decisión”. Permite que los ciudadanos gocen de igualdad y se les respete sus derechos; de manera que el Estado reconozca la opinión de pueblo, como una forma de cooperación en lo que compete el que hacer político. En ese sentido, la Estudiante **(P.5)** explica que la ciudadanía son: “Las personas de un Estado”, “Tiene derechos y deberes”. El concepto de ciudadanía radica fundamentalmente en la población y de cómo el otorgamiento de los derechos por parte del Estado, le permiten al ciudadano en algún momento educarse así mismo, al adoptar los derechos y deberes como propios (Yturbe, 2007).

Concepción 6 - (P.6)

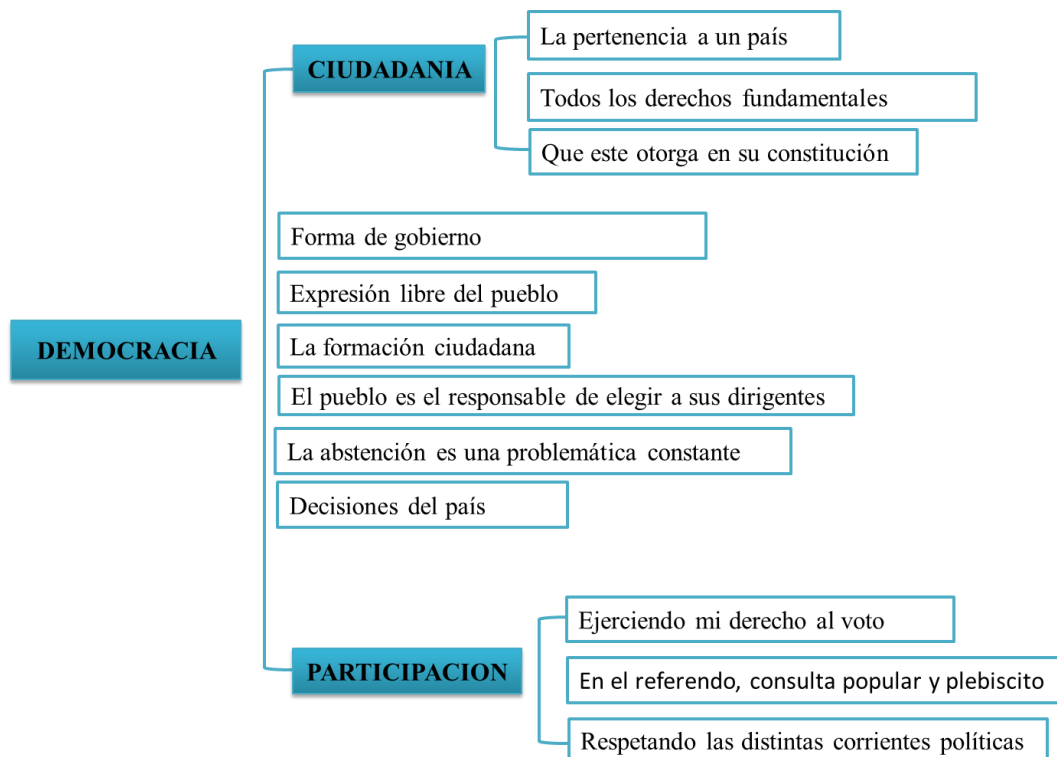


Figura VI. Sistematización e identificación de unidades de sentido.

Fuente: (Participante 6, 2019)

Según los datos recabados, la participante **(P.6)** definió la democracia como: “Forma de gobierno”, “Expresión libre del pueblo”, “El pueblo es el responsable de elegir a sus dirigentes”. Por tal razón, la democracia se caracteriza por otorgar principios y ayudar a concebir identidades políticas, mediante las prácticas y representaciones que adoptan los sujetos, en un sistema estatal (Touraine 1995). Del mismo modo, la Estudiante **(P.6)**. Precisa que en la democracia “Todos tenemos derecho a participar”, “Nuestro voto cuenta”. Aunque por medio de la democracia es que los ciudadanos ejercen su derecho al voto, Touraine (1995) “Define en primer lugar como un espacio institucional que protege los esfuerzos del individuo o del grupo para formarse y hacerse reconocer como sujetos” (p. 184). Es por medio de dicho escenario, que los ciudadanos tienen la posibilidad de ser reconocidos y visibilizados como sujetos de derechos.

Para la estudiante **(P.6)** “La formación ciudadana se realiza de manera superficial, “Falta crear mayor conciencia”, “Mostrar la necesidad de participar”. Es en la educación donde se visibilizan

casos de indiferencia frente a procesos de formación ciudadana, el poco interés por parte de los estudiantes al momento de desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento de competencias ciudadanas; conflictos que deben enfrentar las instituciones de educación, se han visto en la tarea de implementar métodos que ayuden a estimular el interés en sus estudiantes, de manera que se deje el estigma de que la participación ciudadana es un aspecto poco importante. Para la estudiante (P.6) “La familia es la base de la sociedad”, “Base de un estado de derecho”, “Decisiones de un país”. En este sentido, la familia, la sociedad y la educación son los principales agentes de fortalecimiento de participación y es allí donde se conciben los principales significados de democracia.

De igual manera la estudiante (P.6) argumenta que la ciudadanía. “La pertenencia a un país”, “Adquirir todos los derechos fundamentales”, “Que este otorga en su constitución”. Por lo anterior, la ciudadanía está caracterizada desde una condición regida por el ámbito civil, donde los individuos son dirigidos por unos derechos, libertades individuales o colectivas, que buscan generar control y beneficios a los grupos conformados en una sociedad. Desde las esferas políticas los individuos tienen el derecho a participar y ejercer el poder en temas relacionados con lo jurídico, y desde el ámbito social, a construir sus propias identidades políticas desde una construcción de subjetividad.

Conclusiones

La democracia es vista como una forma de gobierno, el medio por el cual se hace uso de los mecanismos de participación ciudadana y de cómo el Estado les garantiza sus derechos; para los estudiantes la democracia les permite participar en las decisiones políticas.

Se pudo identificar entre los estudiantes entrevistados, que existe un Estado de omisión e indiferencia debido de los altos índices de corrupción en el país, siendo apáticos a las prácticas democráticas. Se ha evidenciado desde su sentir, cómo las acciones democráticas son poco importantes, su reconocimiento y sus prácticas se centralizan solo en el voto.

No se reconoce una cultura democrática bien estructurada, el rol del ciudadano queda supeditado a las vivencias y experiencias de la familia e institución de educación.

Sin embargo, para los estudiantes, la democracia es un derecho que tienen los ciudadanos, de ejercer libremente sus pensamientos, donde se suscita equidad y justicia para todos.

Según los datos recolectados, para los estudiantes la legitimidad misma de la democracia, les permite a sus ciudadanos poder demostrar su pertenecía en un país, al hacer uso de los derechos creados por el Estado.

Los hallazgos obtenidos, dan cuenta de la importancia que tiene el ciudadano de reconocerse como el principal actor y fuente principal de la democracia.

Es de consideración, entender los sujetos desde sus realidades y vivencias frente a la democracia, como sujetos soberanos libres de expresar y ejercer participación en el Estado al que pertenecen. Del mismo modo, para los estudiantes las instituciones educativas deben promover ese empoderamiento desde escenarios de inclusión social, de manera que se pueda transformar ese accionar apático de desconocimiento, por espacios que configuren y visibilicen una formación más práctica y participativa.

Finalmente, se hizo evidente entre los estudiantes, que las instituciones de educación necesitan de una firme voluntad para generar programas y políticas que motiven a los estudiantes a participar en el desarrollo de la democracia, de manera que ejerzan su derecho como ciudadanos, impulsando estrategias de socialización y participación política.

Referencias

- Alvarado, S. Ospina, H. Botero, P. y Muñoz G. (2008). *Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes*. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v6n11/v6n11a03.pdf>
- Alvarado, S. V. Ospina, A. M. y García C. M. (2012). *La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 235-256.
- Alvarado, S. V. y Ospina, M. C. (2009). *Contexto teórico para la reflexión sobre la socialización política*. En: G. Tonon. *Comunidad, participación y socialización política*, Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Alvarado, S. V. y Ospina, H. F. (2014). *Socialización política y configuración de subjetividades: Construcción social de niños, niñas y jóvenes como sujetos políticos*. Manizales. Colombia: Siglo del hombre editores.

- Bobbio, N. (2001). *El Futuro de la Democracia*. 3° ed, México. Recuperado de <https://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/09/bobbio-norberto-el-futuro-de-la-democracia-1986.pdf>
- Carpizo, J. (2009). *Concepto de DEMOCRACIA y sistema de gobierno en AMERICA LATINA*. Primera edición. Universidad nacional autónoma de Mexico UNAM, universidad externado de Colombia, instituto de investigaciones jurídicas. Digiprint Editores EU.
- Cerda, H. (2008). *Los elementos de la investigación* 3° ed, editorial el BUHO
- Cifuentes, M (2005). *Cátedra democracia y ciudadanía*. Compiladora. Memorias servigrafiphc limitada. Bogotá, D.C. Colombia.
- Constitución política de Colombia. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá D.C: Congreso de la república de Colombia.
- Denzin, K. D. y Lincoln, S. Y. (2012). *Manual de la investigación cualitativa*. Londres, Nueva Delhi y Estados Unidos: Editorial, Gedisa S.A.
- Duarte, R. Serna, A. (2002). *Dimensiones críticas de lo ciudadano*. Problema y Desafíos para la Definición de la Ciudadanía en el Mundo Contemporáneo. Fondo de publicaciones Universidad Distrital. Bogotá D.C. Colombia.
- Espinosa. M. (2008). La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios* vol.5 no.10. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004
- Fanlo, G. L. (2011). *Que es un dispositivo. Foucault*. Deleuze, Agamben Recuperado de <Http://Serbal.Pntic.Mec.Es/Aparterei/Fanlo74.Pdf>
- García, R. Serna, A. (2002). *Dimensiones Críticas de lo Ciudadano. Problema y Desafíos para la Definición de la Ciudadanía en el Mundo Contemporáneo*. Primera edición. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Bogotá, D.C. Colombia. Fondo de Publicaciones Universidad Distrital.
- Gaspari, H. (2001). *Derechos Humanos*. Centro de Estudios e investigaciones en derechos humanos de la facultad de derecho de la U.N.R. Editorial Juris, Argentina.
- Hurtado. A. y Hinestroza. L. (2016). *La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v12n2/1692-8571-jusju-12-02-00059.pdf>

- Insulza, J, M. (2010). *La Democracia como Construcción Permanente*. *Revista de Ciencia Política*, vol. 30, núm. 1, pp. 3-4. Consultado el 6 de diciembre, 2012. En:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32414670001>
- León, E. y Zemelman, H. (1997). *Subjetividad Umbrales del Pensamiento Social*. España: ANTHROPOS
- Lozano, M. (2009). *La Política, la Democracia y la Ciudadanía en los Juicios, Discursos y Acción Política en Grupos de jóvenes Estudiantes Universitarios de Bogotá*. Tesis doctoral. Universidad de Manizales. Recuperado de <http://ceanj.cinde.org.co/wp-content/uploads/2012/12/TESIS-MARTHA-C.-LOZANO.pdf>
- Nun, J. (2002). *Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? Siglo veintiuno de España*. Editores. 3° ed.
- Olvera. A. (2008). *Ciudadanía y democracia*. 3° ed. Recuperado de
https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf
- Parada. S, C. (2009). *Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global*. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273920959008>
- Sampieri, R. Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Sánchez, C. y Muriel, J. (2007). ¿Participación Ciudadana en la Democracia? *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 7, núm. 12. pp. 11-29. Consultado el 6 de diciembre, 2012. En:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=100220305002>
- Sanchez. J, A (1998). *Democracia*. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F. Primera edición. Recuperado de
http://books.google.com.co/books?id=wHmUeQp62_UC&printsec=frontcover&dq=democracia&hl=es&sa=X&ei=SenNUIaRCpS09gTv94G4Aw&ved=0CDAQ6AEwAA
- Sartori, G. (1994). *¿Qué es la Democracia?*. Altamir Ediciones. Bogotá, D.C. Colombia

- Stake. R. (1998). Investigación con estudio de casos. Madrid: EDICIONES MORATA, S. L.
Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Strauss. A y Corbin. J. (2012). Bases de la investigación cualitativa. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Turaine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?*. Fondo de cultura Económica, México, D.F.
- Turaine, A. (1998). Democracia: principios y realización. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=KgEVEDI6BUC&printsec=frontcover&dq=turaine+1998+La+democracia+tiene+como+caracter%3%ADstica+fundamental+ejercer+el+poder+del+pueblo+para+el+pueblo+y+por+el+pueblo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwitzc-47d7lAhWLjVvKKhFTSBzkQ6AEIMjAB#v=onepage&q&f=false>
- Flick. U. (2015). El diseño de la investigación cualitativa. Madrid: EDICIONES MORATA.
- Yturbe, C. (2001). Pensar *la democracia*. Norberto Bobbio. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=O3WPlyx4WWkC&pg=PA223&dq=concepto+de+mocracia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjC9r6Twe_jAhXKwVvKKhcvUATMQ6AEIMjAC#v=onepage&q&f=false